



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00987669- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva a este H. Cuerpo su RHCD-2026-421-E-UNC-DEC#FCA, que aprueba las modificaciones realizadas en el Plan de Estudios de la Carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, en la cantidad de horas de trabajo autónomo (TAE);

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Área Jurídico Académica y por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 46 y 48 respectivamente, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, en la cantidad de horas de trabajo autónomo (TAE), según el Anexo de la resolución RHCD-2026-421-E-UNC-DEC#FCA, cuyo texto forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, modificar la RHCS-2025-1864-E-UNC-REC, referida a dicho plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- Tómesese razón, comuníquese a la Facultad de origen y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

